

## ACUERDOS

### Sesión (20/2018), extraordinaria y urgente del Pleno

Sesión (20/2018), extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de julio de 2018 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- |  |   |
|--|---|
| - Don Luis Miguel Boto Martínez        | - Don Percival Manglano Albacar                   |
| - Doña María Carmen Castell Díaz       | - Don Fernando Martínez Vidal                     |
| - Don Orlando Chacón Tabares           | - Doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal |
| - Don Borja Corominas Fisas            | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués        |
| - Don Pedro María Corral Corral        | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola       |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pizarik | - Don José Luis Moreno Casas                      |
| - Doña Paloma García Romero            | - Don Jesús Moreno Sánchez                        |
| - Don Álvaro González López            | - Doña Ana María Román Martín                     |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada   | - Doña Isabel Rosell Volart                       |
| - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa | - Doña María Inmaculada Sanz Otero                |
| - Doña Almudena Maíllo del Valle       |   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua            | - Doña Celia Mayer Duque          |
| - Don Javier Barbero Gutiérrez     | - Don Ignacio Murgui Parra        |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo   | - Don Francisco Pérez Ramos       |
| - Don Pablo César Carmona Pascual  | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet  | - Doña Inés Sabanés Nadal         |
| - Don Jorge García Castaño         | - Don Carlos Sánchez Mato         |
| - Doña Marta Gómez Lahoz           | - Don Pablo Soto Bravo            |
| - Doña Esther Gómez Morante        | - Don Mauricio Valiente Ots       |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Guillermo Zapata Romero     |
| - Doña Rita Maestre Fernández      |                                   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- |  |   |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez            | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Don Julio Ransés Pérez Boga                   |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino    | - Doña Érika Rodríguez Pinzón                   |
| - Don José Manuel Dávila Pérez           | - Don Ramón Silva Buenadicha                    |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles  |   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Saavedra Ibarrodo
- Doña Begoña Villacís Sánchez

\* \* \* \*

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos.

## ORDEN DEL DÍA

### ACUERDOS:

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 37.635,84 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 37.635,84 euros, en la aplicación presupuestaria 001/087/151.03/227.03 "Gastos por acción subsidiaria" del programa 151.03 "Ejecución y control de la edificación" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente líquido de tesorería afectado a gastos con financiación afectada obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2017”.

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice I, relacionado con el punto 2 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 3. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.450.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 3.450.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria

001/057/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con bajas por anulación de créditos de los proyectos de inversión financieramente sostenibles que se detallan en el documento de solicitud que corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales" del Ayuntamiento de Madrid, por la no ejecución de los mismos.

La eficacia de la citada modificación queda condicionada a la concesión de la autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo citado".

\* \* \* \*

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice II, relacionado con el punto 3 del orden del día.

\* \* \* \*

Punto 4. Adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2018, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 11 de julio de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 168, de 16 de julio de 2018, en los términos que a continuación se indican:

Uno.- En las subvenciones nominativas a conceder por el Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo, del Anexo I "Subvenciones Nominativas" se incluye una subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 001/027/231.02/480.99, a favor de la FUNDACIÓN RONALD MC'DONALD, con el objeto o finalidad del mantenimiento de la casa de familias en el entorno del Hospital del Niño Jesús para atender a familias con niñas y niños hospitalizados con tratamientos de larga duración, por un importe de 15.000 euros.

Dos.- En las subvenciones nominativas a conceder por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, del Anexo I "Subvenciones Nominativas", se suprime la línea de detalle correspondiente a la subvención nominativa a favor del ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID, consignada en la aplicación presupuestaria 001/098/334.01/489.01, por importe de 50.000 euros.

Se mantiene la subvención nominativa a favor del ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID, consignada en la aplicación presupuestaria 001/098/334.01/489.01, por importe de 200.000 euros.

Tres.- En la subvención nominativa a conceder por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes a MAD COOL FESTIVAL, S.L. por importe de 100.000 euros, del Anexo I "Subvenciones Nominativas", donde dice "aplicación presupuestaria 001/098/334.01/489.01", debe decir "aplicación presupuestaria 001/098/334.01/479.99".

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 26 de septiembre de 2018.

Madrid, a 26 de septiembre de 2018.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

## Apéndice I

(En relación con el punto 2 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 24 de julio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 37.635,84 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/087/151.03/227.03	G	2	37.635,84
001/057/931.01/870.10	I	8	37.635,84
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>			<b>37.635,84</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESOS</b>			<b>37.635,84</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	37.635,84		37.635,84			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				37.635,84		37.635,84
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>37.635,84</b>		<b>37.635,84</b>	<b>37.635,84</b>		<b>37.635,84</b>

## Apéndice II

(En relación con el punto 3 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 24 de julio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.450.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/057/933.03/632.00	G	6	3.450.000,00
001/057/931.01/870.10	I	8	3.450.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>			<b>3.450.000,00</b>
<b>TOTAL MAYOR INGRESOS</b>			<b>3.450.000,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	3.450.000,00		3.450.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				3.450.000,00		3.450.000,00
Capítulo 9						
<b>TOTAL</b>	<b>3.450.000,00</b>		<b>3.450.000,00</b>	<b>3.450.000,00</b>		<b>3.450.000,00</b>